

Expediente 70/2021

AP-500-2021
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de noviembre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con nº de ID 1.516 situado en la Calle Nuestra Señora del Pilar (AP-500-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Incompatible con accesibilidad del acerado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Brachychiton populneus**, situado en la calle Nuestra Señora del Pilar, debido a que el acerado no cumple la normativa vigente sobre accesibilidad, quedando un espacio de tránsito peatonal entre el alcorque y el edificio anexo menor de un metro. Aunque se han estudiado detalladamente las opciones posibles para preservar este ejemplar que se encuentra en buen estado biomecánico, no existe alternativa viable compatible con su conservación, de manera que debe procederse a la eliminación de esta posición arbolada. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media, sin defectos mecánicos relevantes, ni afecciones foliares significativas. **OBSERVACIONES:** Se han estudiado las opciones posibles para evitar el apeo de este árbol que presenta un buen estado biomecánico, pero no se han encontrado alternativas viables, de manera que después de la tala se suprimirá definitivamente esta posición arbolada".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	mgA8gP2U07eJXocjK7QPiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/11/2021 09:17:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mgA8gP2U07eJXocjK7QPiw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (500/21) PARTE 2ª

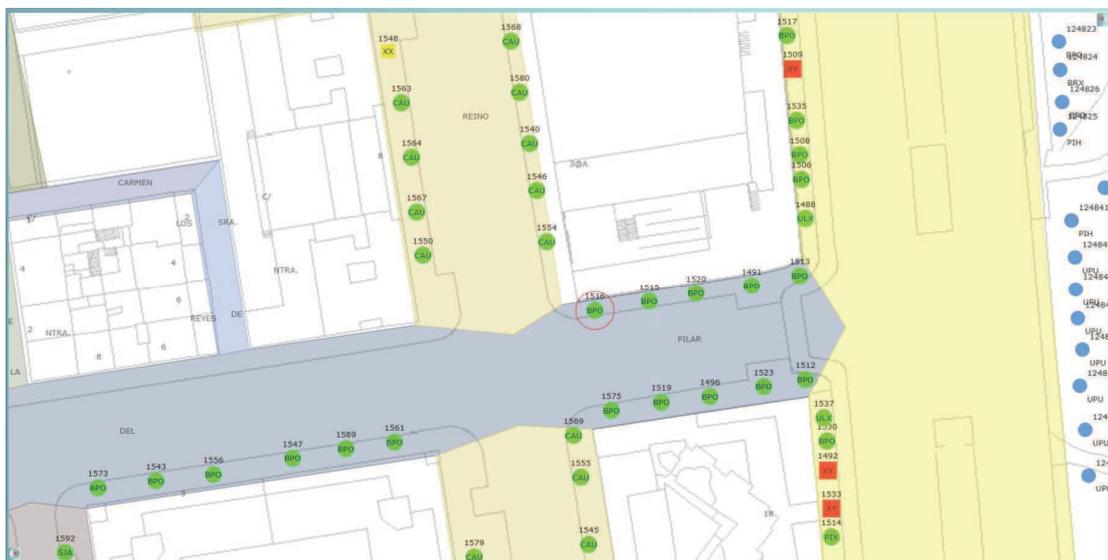
MOTIVO DEL APEO: Incompatible con accesibilidad de acerado

1. **FECHA:** 12/11/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Nuestra Señora del Pilar **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 1516
4. **P.C. (cm):** 104 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y a zona comercial. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Remodelación urbanística para cumplimiento de la normativa de accesibilidad, incompatible con la ubicación actual del alcorque, puesto que la anchura disponible para tránsito peatonal es inferior a 1m frente a los 1,8m que estipula la legislación vigente.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media, sin defectos mecánicos relevantes, ni afecciones foliares significativas.
8. **OBSERVACIONES:** Se han estudiado las opciones posibles para evitar el apeo de este árbol que presenta un buen estado biomecánico, pero no se han encontrado alternativas viables, de manera que después de la tala se suprimirá definitivamente esta posición arbolada.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org